Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

89/2024 - SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania

EDICTOS

El Juzgado Federal de Jujuy, Secretaria Electoral hace saber que: SOCOMPI CHOQUE, NELVY, DNI N° 94.342.944 de nacionalidad boliviana, profesión u ocupación: capacitadora , domiciliada en calle: Manzana 227 – Lote 1 – 10 Hct. B° San Jose – Localidad: Palpala, Pcia: Jujuy, solicita CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA.

A fin de que cualquier persona quede facultada, a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a la concesión del beneficio.

Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción local.

Mei

San Salvador de Jujuy, 05 de febrero de 2.0243.-

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2024.02.05 10:07:10 ART

17

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

89/2024 - SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania

Oficio N° 20/24.-C-

San Salvador de Jujuy, 06 febrero de 2024.-

SEÑOR JEFE

DELEGACION JUJUY

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S. S., el Señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Esteban E. Hansen, a efectos de solicitarle, disponer por donde corresponda, se tomen las impresiones digitales en un juego de (5) fichas, al sr. SOCOMPI CHOQUE, NELVY, DNI N° 94.342.944 las que deberán ser remitidas a este Tribunal, Secretaría Electoral – Sección Cartas de Ciudadanía.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Mei

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2024.02.06 17:47:48 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

89/2024 - SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania

Oficio N° 43/24.-C-

San Salvador de Jujuy, 23 de febrero de 2024.-

SEÑOR JEFE

DELEGACION JUJUY

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Esteban Eduardo Hansen, en los autos caratulados: " **SOCOMPI CHOQUE, Nelvy** - s/Carta de Ciudadanía", Expte. N° FSA 89/2024 a fin de solicitarle quiera tener a bien informar a este Juzgado, si el/la peticionante registra antecedentes en la **Delegación Argentina de INTERPOL**. Los datos filiatorios son los siguientes:

Apellido/s: SOCOMPI CHOQUE -

Nombre/s: Nelvy- -

Hijo/a de: SOCOMPI VILLCA Pedro- -

y de: CHOQUE CRUZ Emiliana -

Nacido/a el: 30 de diciembre de 1983 - - - - - Lugar: Cotagaita- - - - - - - -

Dpto: Potosi - -- - - - - - - - - - - - - - Pcia: Nor Chichas - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

País: Bolivia - - - - - - - - Sexo: Femenino - - - - - - - - -Estado Civil: Soltera - - - - - -

Religión:Evangelista - - - - - - - - - - - -Profesión u ocupación: Capasitadora - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Documento N° 94,342,944- Tipo: DNI- - Otorgado por: REG. NAC. PERS.

Fecha otorgamiento residencia legal en el país: 19-11-2008- - - - - - - - - - - - - -

Domicilio:

Barrio: San Jose - - - - - - - - - - - - - - - - -

Localidad: Palpala - - - - - - Provincia: JUJUY- - - - - - - - - - - - - - - - -

Saludo a Ud., atentamente.-

Mei.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2024.02.23 11:58:32 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

89/2024 - SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania

Oficio N°44 /24 .-C-

San Salvador de Jujuy, 23 de febrero de 2024

SEÑOR JEFE

DELEGACION JUJUY

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., el sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Esteban E. Hansen, en la solicitud de Carta de Ciudadanía interpuesta por doña **Nelvy, SOCOMPI CHOQUE** de cuyos términos instruye el duplicado adjunto, con el fin de que se disponga lo conducente para que se informe:

1. a) Residencia actual y concepto de vida y costumbres observados en el lugar en que se domicilia el solicitante;

2. b) Si observa conducta irreprochable y si cuenta con medios propios de subsistencia;

3. c) Si no ha sufrido condena infamante; o por delito contra la propiedad; o por falsificación en general; o por apropiación o malversación de caudales públicos; sea que hubiese sufrido condena, que hubiese sido indultado, conmutado o amnistiado, y si profesa doctrina o está afiliado a sectas que combatan la forma de gobierno establecida en nuestra Constitución Nacional; como también si sabe expresarse inteligiblemente en idioma castellano;

4. d) Sobre la conducta, antecedentes policiales y judiciales, y domicilio de los testigos ofrecidos, haciéndose constar en la información que se produzca, el nombre y domicilio de los empleados policiales intervinientes.

Asimismo se recibirán a la peticionante las impresiones digitales en la individual dactiloscópica que se remite, en forma clara, debiendo ser firmada por el empleado policial interviniente.

Saludo a Ud. atentamente.-

mei.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2024.02.23 11:58:32 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

89/2024 - SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania

Oficio N° 45/24.-C-

San Salvador de Jujuy, 23 de febrero de 2024.-

SEÑOR DIRECTOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Esteban Eduardo Hansen, en los autos caratulados: " **SOCOMPI CHOQUE, Nelvy** - s/Carta de Ciudadanía", Expte. N° FSA 89/2024 a fin de solicitarle quiera tener a bien informar a este Juzgado, si el/la peticionante registra antecedentes donde se le haya otorgado, denegado o anulado la ciudadanía. Los datos filiatorios son los siguientes:

Apellido/s: **SOCOMPI CHOQUE** -

Nombre/s**: Nelvy**- -

Hijo/a de: SOCOMPI VILLCA Pedro -

y de: CHOQUE CRUZ Emiliana -

Nacido/a el: 30 de diciembre de 1983 - - - - - Lugar: Cotagaita- - - - - - - -

Dpto: Potosi - -- - - - - - - - - - - - - Pcia: Nor Chichas - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

País: Bolivia - - - - - - - - Sexo: Femenino- - - - - - - - - -Estado Civil: Soltera - - - - - -

Religión: Evangelista- - - - - - - - - - -Profesión u ocupación: Capasitadora - -- - - - - - - - - - - - - - - - -

Documento N° 94,342,944- Tipo: DNI- - Otorgado por: REG. NAC. PERS.

Fecha otorgamiento residencia legal en el país: 19-11-2008- - - - - - - - - - - - - -

Domicilio:

Mz. 227 Lte. 1 Barrio:San Jose - - - - - - - - - - - - - - - - -

Localidad:Palpala - - - - - - - Provincia: JUJUY- - - - - - - - - - - - - - - - -

Saludo a Ud., atentamente.-

Mei.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2024.02.23 11:58:32 ART

21

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

89/2024 - SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania

San Martin N° 1196

email: jfjujuy1.secelectoral@pjn.gov.ar

TE: 388-4222374

Oficio N° 46/24 .-C-

San Salvador de Jujuy, 23 de febrero de 2024

SEÑOR DIRECTOR

REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Y ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Esteban Eduardo Hansen, en el expediente de solicitud de Carta de Ciudadanía de doña **Nelvy SOCOMPI CHOQUE** Expte. N° FSA 89./2024 que tramita por ante este Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, Secretaría Electoral a mi cargo, a fin de que se sirva informar si el/la peticionante registra anotaciones de condena o de procesos pendientes.

Los datos filiatorios son los siguientes:

Nacido/a el: 30 de diciembre de 1983 - - - - - Lugar: Cotagaita- - - - - - -

Dpto: Potosi - -- - - - - - - - - - - - - - Pcia: Nor Chichas - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

País:Bolivia - - - - - - - - Sexo: Femenino- - - - - - - - - -Estado Civil: Soltera - - - - - -

Religión:Evangelista - - - - - - - - - - - -Profesión u ocupación:Capasitadora - -- - - - - - - - - - - - - - - -

Documento N° 94,342,944 - Tipo: DNI- - Otorgado por: REG. NAC. PERS.

Fecha otorgamiento residencia legal en el país:19-11-2008 - -

Apellido(s) y Nombre(s) del Padre:SOCOMPI VILLCA Pedro - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Apellido(s) y Nombre(s) de la Madre:CHOQUE CRUZ Emiliana - - - - - - - - - - - - - - - - -

Casado con: -

Asimismo remito duplicado de la ficha individual dactiloscópica.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Mei.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2024.02.23 11:58:32 ART

22

"2024– Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

961-01-000 328 /24.-
eit

San Salvador de Jujuy, 26 de febrero de 2.024.-

REPÚBLICA ARGENTINA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA DIVISIÓN UNIDAD OPERATIVA FEDERAL JUJUY

SEÑOR JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a S.Sa., con motivo de Oficio Nº 20/24.-C-, librado en Expte. Nº 89/2024, caratulado: "SOCOMPI CHOQUE, NELVY S/NACIONALIDAD Y CIUDADANIA – SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", que tramita el Juzgado a su digno cargo, mediante el cual solicita se le tomen las impresiones dactilares al nombrado en autos.

Atento a ello, informo que en la fecha se hizo presente en esta Dependencia, la Sra. Nelvy SOCOMPI CHOQUE D.N.I. N° 94.342.944, dándose cumplimiento a dicho requerimiento. Se elevan con la presente cinco (05) fichas dactiloscópicas, a nombre del causante.-

Sin otro particular saludo a S.Sa., muy atentamente.-

P.F.A.

Subcomisario Diego Gastón BAHUT
2° Jefe Division UNIDAD OPERATIVA FEDERAL JUJUY

-///-DEL JUZGADO FEDERAL Nº 1 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, DR. EDUARDO ESTEBAN HANSEN, SECRETARIA DEL DR. MANUEL. G. ALVAREZ DEL RIVERO.-
S._____/_____D.-

23

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 13004793

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:12864579

Destino: CNE - JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO JUJUY)

Motivo: Informo a Ud. que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: SOCOMPI CHOQUE, Nelvy.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N°12864579, a sus efectos.

Atte.,

—RJR.

Fecha Envio: 05/03/2024

Edictos

89/2024 – SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA – Solicitud Carta de Ciudadanía

EDICTOS

El Juzgado Federal de Jujuy, Secretaria Electoral hace saber que: **SOCOMPI CHOQUE, NELVY, DNI N° 94.342.944** de nacionalidad boliviana, profesión u ocupación: capacitadora, domiciliada en calle: Manzana 227 – Lote 1 – 10 HAS Bº San José - Localidad: Palpala, Pcia: Jujuy, solicita CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA.

A fin de que cualquier persona quede facultada, a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a la concesión del beneficio. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción local. San Salvador de Jujuy, 05 de febrero de 2.024.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO - SECRETARIO ELECTORAL

--EDICTO--

EN EL EXPTE. N° D-025734/18, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE DON PEDRO ESTEBAN MERCADO " EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA Nº 15, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE:.

DON PEDRO ESTEBAN MERCADO DNI N° 21.321.220...

-- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN DÍA Y EN UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.

ES COPIA: SAN PEDRO DE JUJUY, 14 DE FEBRERO DE 2024.--------

ANTE MÍ: DRA. MORIANA ABRAHAM MIRANDA – SECRETARIA.

EDICTO

EN EL EXPTE. N° D-035760/21 caratulado **"SUCESORIO AB-INTESTATO DE DOÑA RUIZ, JULIA CIRILA Y DON SAINS, SILVESTRE"**, EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 - SECRETARÍA N° 18- DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO JUJUY, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE:

---------- **SRA. JULIA CIRILA RUIZ DNI N° 17.848.220** ------

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN DIA Y EN UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.

ES COPIA: SAN PEDRO DE JUJUY, 16 DE FEBRERO DE 2024.--

Firmado por Duaso Fernández, Maria Laura - Secretario de Primera Instancia.

EDICTO SUCESORIO

- - - - - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 7 – SEC. 13, en el Expte. N° C – 242.733 / 2024, caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO DE ALFARO, BONIFACIO", se cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores del causante **BONIFACIO ALFARO, D.N.I. N° 92.855.824.-**

- - - - - - Publíquese en el Boletín Oficial por un (1) día (art. 2.340 C.C. y C.N.), y un Diario Local de trascendencia por tres (3) veces en cinco (5) días (art. 436 del C.P.C.).-

- - - - - - San Salvador de Jujuy, 21 de FEBRERO del año 20243.-

- - - - - - Firma Habilitada: Dr. JORGE ANTONIO VELASQUEZ STATELLA.-

EDICTO

= = = El Dr/a. juez/a en Juzgado de Primera Instancia Nº 6 - Secretaría 12, en el expediente C-233219/2023, caratulado: **"SUCESORIO AB INTESTATO: SOSA, PETRONA Solic. por SOSA, LUISA ISABEL"**, a efectos de compatibilizar la legislación de fondo actual y la de forma (código de ritos) sin vulnerar el derecho constitucional de defensa en juicio, como así también el debido proceso legal, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante **SOSA PETRONA, D.N.I. N° 0.820.892.-**

= = = Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (cfr. Art. 2340del C.C.C.N.) y en un Diario local tres veces por el término de cinco días (Art. 436 del C.P.C.).-

= = = Dra. MARIA JULIA GARAY - JUEZ HABILITADA - ANTE MÍ: Proc. LUCIANA L. PUIG - FIRMA HABILITADA.-

= = = San Salvador de Jujuy, Octubre del 2023.-

EDICTO:

=== JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARÍA N° 3, en el Expte. N° C-188.259/21, caratulado: EJECUTIVO: "CAJA DE ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE JUJUY (C.A.P.S.A.P.) c/ IBAÑEZ LÓPEZ, LUIS DAVID" hace saber al demandado Sr. LUIS DAVID IBAÑEZ LOPEZ la siguiente RESOLUCIÓN: "San Salvador de Jujuy, 05 de Febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS: "..." : RESULTA:"..." CONSIDERANDO: "..." RESUELVE: 1.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por la firma Caja de Asistencia Social de Abogados y Procuradores de Jujuy (CAPSAP), CUIT: 30-67149832-8, en contra del **Sr. Luis David Ibáñez López, DNI: 35.480.044**, hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos treinta y seis mil doscientos doce con 93/100 centavos ($36.212,93), con más los intereses moratorios equivalentes a la tasa activa de conformidad a la Doctrina del Superior Tribunal de Justicia en la causa "Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto en el Expte. Nº B- 145.731/05, (Sala I-Tribunal del Trabajo) Indemnización por despido incausado y otros rubros: Zamudio, Silvia Zulema c/ Achi Yolanda y otro" (Libro de Acuerdo nº 54 Fº 673/678 nº 235), tomado desde la mora (considerada la misma a la fecha 15/09/2021 tomados de la fecha de notificación de la carta documento) y hasta el efectivo pago e IVA si correspondiera. 2.- Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 102 del C.P.C.). 3.- Diferir los honorarios profesionales hasta tanto exista planilla de liquidación aprobada en autos (art.58 de la ley 6112). 4.- Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en contra del demandado mandándose a notificar la presente resolución y las regulaciones de honorarios mediante cédula y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley. 5.- Intimar a la parte actora a retirar por Secretaría el documento original en el término de CINCO (5) DÍAS. 6.- Practicar planilla de liquidación conforme las pautas establecidas en la presente sentencia. 7.- Agregar copia en autos, hacer saber, protocolizar y notificar por cédula (Art. 155 y 156 del C.P.C).- Fdo Dr. Diego Armando Puca - JUEZ, ante mí SRA. LILIANA MARIA HERNANDEZ PRO-SECRETARIA.".-

===Publíquese Edictos en un Diario Local y en el Boletín Oficial (Art. 162 del C.P.C.) por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE FEBRERO DEL 2024.-

Ref. Expte. N° D-049738/2024 caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: DELGADILLO MERCADO, VICTORIA Solic. por CALIZAYA, INES NELLY y CALIZAYA, VIVIANA VIRGINIA"

---EDICTO---

JUZGADO MULTIFUERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y FAMILIA DE L.G.S.M., CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **DOÑA VICTORIA DELGADILLO MERCADO, D.N.I. N° 92.450.485.** (Expediente: D-049738/24).-PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL POR UN DIA (Art. 2340 del C.C.C.N.)Y DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO (5) DIAS (Art. 436 del C.P.C.).- Dra. María Agustina Chemes. – SECRETARIA.-

Ref. Expte. N° C-238904/2023 caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: DAVILA, MARIO EDUARDO Solic. por DAVILA, MARIO RAMIRO y otros"

EDICTO

Dr. PUCA, DIEGO ARMANDO, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante **MARIO EDUARDO DÁVILA, D.N.I. N° 8.205.525** por el término de treinta días a partir de su última publicación.-

Publique Edictos en el Diario Local y Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Fdo. Dr. Diego Armando Puca -Juez- Enzo Gerardo Ruiz - Secretario Habilitado.-

San Salvador de Jujuy, 18 de diciembre de 2023

Agrupados



Agrupados

Agrupa



PUBLIQUE SUS AVISOS JURÍDICOS

T 306 SR4P..97
T 207 COMP. 1.4 5P..15
GEOT 208 ALLURE 1.6 5P..13
RENAULT SANDERO RS 2.0 FULL...19
RENAULT DUSTER.1.6 PRIVIL..16
TOYOTA ETIOS CROSS 1.5 FULL..16
VW POLO 1.6 CONF. 5P FULL..18
VP UPI HIGH 3P. FULL..17

UTILITARIOS - PICK UP

FIAT FIORINO 1.4 FURGON ..16
FIAT TORO FREEDOM 4X4..17
FORD RANGER C/S 4X2...10
FORD RANGER D/C 3X2 4X4 LTD..18
PEUGEOT PARTNED 1.6 FUR..17
IVECO DAILY MAXI ..19
MOTO HONDA FALCON 400..15
MOTO HONDA CRF 230..18
CAM. VOLVO Vm260 4X2 c/CAJA..14
ACOPLADO OMBU 3 EJES....10
ENCARPADO Y ENGOMADO C/VIGIA

Av. Párroco Marshke 814
Tel: 4833830
Cel: 388-6821323
www.perezycia.com.ar

DUEÑO VENDE

LAND CRUSIER PRADO CON 51.000 KM MODELO 2012

+54 9 388 574-6228

Único en el Norte!
Produgas GNC
PERICO, LEDESMA Y SALTA
PROMOCION
VIÚMI
DÍAS: 20, 21 y 22.
6 CUOTAS SIN INTERES CON TARJETA VISA MACRO

3.3 Motos

CASA MARTINEZ VENTA Repuestos p/ Motos nuevas y antiguas Las Heras 337- 4254105

OPORTUNIDAD YAMAHA 0KM!!! Vendo Plan Adjudicado con 21 cuotas pagadas, Hermosa moto a estrenar modelo FZ-S V3.0. Solo con el cambio de titularidad. Incluye gastos de escribanía, flete y patente. 3884149424.

YAMAHA YBR 250CC. Mod 2009. 35.000 km. Papeles al día. $ 2.500.000. Tel 3888502301

3.5 Transporte, mudanzas

FLETES Y MUDANZAS ECONOMICOS, Fletes desde $5.000 Cel. 3884077533 (Si wpp)

CUBIERTAS Y LLANTAS ORIGINALES Y DEPORTIVAS REPARACION DE LLANTAS PUEYRREDON 1072

TEL. 0387-4228718/38
SALTA CAP.
WAPP 387 4419758

4 Negocios y Oficios

4.1 Dinero

A DOMICILIO EFECTIVO c/ tarjeta de crédito. Cel 154464741 (wasap), +info googlee "Dine-Cred"

$$ATENCION PRESTAMOS EN el Acto $$$ con tarjeta de crédito, autos, motos, terrenos y electrodomésticos. Herramientas. 3885089557(si whatsapp). 2 de Abril esq Luis Vernet Malvinas

EFECTIVO

EFECTIVO EN EL ACTO CON TODAS LAS TARJETAS DE CREDITO
EN 3,6,9,12 Y 18 CUOTAS FIJAS
BELGRANO 775 GALERIA IMPULSO LOCAL 14 PLANTA BAJA
3886039919

4.2 Oportunidades de Negocios

SE NECESITA PARA Taxi Amarillo inversión para 3 años, Habilitado, entregamos el taxi por 12 hs. Todos los días, papeles al día 3885868754

5.4 Fiesta, Novias, Flores

ALQUILER DE TORO Y TABLA de Surf mecánico. Castillos Inflables. Cel. 154096904 / 153321051

5.7 Veterinarias

BAÑO Y PELUQUERIA CANINA Pte. Perón 259. Tel: 4227497 - Cel:154088769 (No msjes)

HERMOSOS CACHORROS ROTWEILERS, se entrega en 5 días. Desparasitados con vacuna y carnet. Cel. 3884323471

6 Varios

6.1 Compras Varias

COMPRO ORO. CEL. 155010341

COMPRO ROPA, JUGUETES, muebles, calzados, ropa de cama. tel.155729813- 388-3431480.

6.2 Ventas Varias

DUEÑO VENDE MÁQUINAS de coser industriales para taller 1 Overlook, 4 H, 1 multifunción, 1 recta todos marca FIT, 1 cortadora de telas. 3885100273

POSTES DE PALO santo 2.20 x mayor y menor : 3885178030

VENDO 155 POSTES de Palo Santo para alambrar, de 2.20m largo, compra mínima 10 postes. Cel 388-4846477

VENDO 2 SILLONES DE UN CUERPO, 1 Mesada con bacha,persiana de 1,10 x 1 mts. Modular de la melamina con detalles. 3885814590

VENDO BOLSAS DE abono para plantas x mayor y menor. 3885178030

VENDO CUBIERTAS NUEVAS PIRELLI 245/75/R16, Cel 388-5073355

VENDO PC DE ESCRITORIO COMPLETA Win 10 Pro Core i3 4GB Ram, Disco Solido 120 GB SSDD Y HDD 500GB, Monitor Led 20", Mesa y Silla para PC, en buen estado. 388-4605937 llamadas y Wharsapp

VENDO UN SPIEDO 4 ESPADAS, para 16 pollos , semi nuevo. y Ropa medio uso en exc. estado Cek. 388-155748801

APTO DIABETICOS Y CARDIACOS
NUEVO
VIAGRA NATURAL
PREMIUM MAX POTENCIADA
APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD
3876007727

7 Legales

7.1 Asambleas

7.3 Edictos

Agrupados

89/2024 – SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA – Solicitud Carta de Ciudadanía

EDICTOS

El Juzgado Federal de Jujuy, Secretaria Electoral hace saber que: **SOCOMPI CHOQUE, NELVY, DNI N° 94.342.944** de nacionalidad boliviana, profesión u ocupación: capacitadora, domiciliada en calle: Manzana 227 – Lote 1 – 10 HAS Bº San José - Localidad: Palpala, Pcia: Jujuy, solicita CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA.

A fin de que cualquier persona quede facultada, a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a la concesión del beneficio. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción local. San Salvador de Jujuy, 05 de febrero de 2.024. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO - SECRETARIO ELECTORAL

OSCAR" Cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de: **LUCILDA ESTELA RAMIREZ, D.N.I. N° 12.429.644.-** Publíquese en el Boletín Oficial por UN (1) DIA (Art. 2.340 del C.C.C.N.) y en un Diario Local por tres veces en cinco (5) días .-- **Fdo. Dra. Maria Agustina Chemes - SECRETARIA.-** Libertador General San Marín, 08 de Mayo de 2023.-

Ref. Expte. N° C-238199/2023 caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: AGUERO, FELISA MARGARITA Solic. por LUNA, ALICIA ANGELICA"

EDICTO SUCESORIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, REF. EXPTE. N° C- 238199/2023 cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de **FELISA MARGARITA AGÜERO, L. C 9.644.788**, cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (cfr. Art. 2340del C.C.C.N.) y en un Diario local tres veces por el término de CINCO DIAS (Art. 436 del C.P.C.). Emplazándose por el termino de TREINTA DIAS HABILES a todo los que se consideren con derecho a los bienes de la causante.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de FEBRERO de 2.024.- PROSECRETARIO: Dr. FABIAN CARLOS LEMIR.-

Ref. Expte. Nº C-239087/2023 caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: ARAMAYO, LEONARDO CLEMENTE Solic. por ARAMAYO, CESAR LEONARDO y ARAMAYO, GONZALO FEDERICO"

EDICTOS

---------- El Juzgado Multifueros- Perico- Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, a cargo de la Dra. ALEJANDRA DANIELA TORRES DIEGO - JUEZ, DRA. MARIA GABRIELA ABAN- FIRMA HABILITADA. - en el Expediente N° C-239087/2023 "Sucesorio AB INTESTATO DE ARAMAYO LEONARDO CLEMENTE" solicitado por: ARAMAYO CESAR LEONARDO Y ARAMAYO GONZALO FEDERICO, CITA Y EMPLAZA por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ARAMAYO LEONARDO CLEMENTE, D.N.I. 10.805.813** ----------

=== Publíquese por un día en el Boletín Oficial y tres veces en un diario local. ----------

---------- Cdad. Perico, febrero de 2024

NO BULLYING

26

Código: O6158201

rnr
Registro Nacional
de Reincidencia

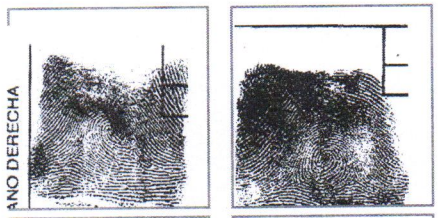
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, sábado, 6 de abril de 2024

DATOS PROPORCIONADOS POR EL RENAPER



Impresiones del oficio①



RENAPER②



1.Impresiones aportadas por el solicitante
2.Impresiones dactilares y fotografía del RENAPER conforme al DNI informado en la solicitud

Sr. Juez:

Me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informes librado en la causa Nº 89/2024 en trámite ante el/la JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

En tal sentido se comunica que el Sr/Sra NELVI SOCOMPI CHOQUE cuya ficha de condiciones personales e impresiones digitales se acompañaron, no registra antecedentes a informar en esta repartición.

Saludo a VS muy atentamente.

FARRUGGIA Marcela Alejandra

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/04/2024 03:33:12
Expiration date: 12/10/2024 11:38:20 a.m.

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL
TELF: (0388) 422-1984 - FAX:
BELGRANO 1252 - SAN SALVADOR DE JUJUY - C.P: 4600 - Juiuv

27

Señor:
Secretario del Juzgado Federal Nº 1
de San Salvador de Jujuy
Dr. Manuel G. ALVAREZ DEL RIVERO
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al Oficio librado en autos caratulados: **SOCOMPI CHOQUE, NELVY—S/Solicitud de Carta de Ciudadanía**, **Expte. Nº FSA 89/2024,** en trámite ante ese Juzgado Federal Nº 1 de San Salvador de Jujuy, a cargo del Dr. Esteban Eduardo HANSEN, Oficio que fuera recepcionado vial mail.

En respuesta, llevo a su conocimiento que en los archivos del **Registro Nacional de las Personas NO** se registran antecedentes de que se haya otorgado, denegado o anulado la Ciudadanía a la Residente Extranjera**: SOCOMPI CHOQUE, NELVY,** hija de: Socompi Villca, Pedro y de: Choque Cruz, Emiliana, figura nacida en **Cotagaita- Potosí- Nor Chichas- BOLIVIA,** en fecha 30 de diciembre de 1983, encontrándose Identificada bajo la Matrícula Individual **Nº 94.342.944.**

Por último, a los efectos de constatar la situación migratoria de la misma, se sugiere efectuar la pertinente consulta al Órgano migratorio Correspondiente.

A la espera de haber satisfecho la requisitoria formulada, saludo a Ud. con atenta consideración.

ReNaPer
M.N.V.
Reg. C.C.

961-01-000 901 /24.-
jma

28

San Salvador de Jujuy, 15 de Mayo de 2024.-

SEÑOR JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a S.Sa., con motivo de Oficio N° 44/24.-C-, librado en Expte. N° 89/2024, caratulado: "SOCOMPI CHOQUE, NELVY S/ SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA", con intervención del Juzgado a su digno cargo.-

Atento a lo expuesto informo que: a) La Sra. Nelvy SOCOMPI CHOQUE, D.N.I. N° 94.342.944, es de nacionalidad Boliviana, domiciliada en Mza. 227, Lote 1, B° 10 Hectáreas, San José, Localidad de Pálpala, Provincia de Jujuy, el cual es real y actual. De estado civil soltera. Referente a su concepto de vida, es capacitadora en tejido, alfabeta, de buenas costumbres en cuanto a su vida personal y social. La vivienda que ocupa es un terreno fiscal de su propiedad desde hace 9 años, está ubicado en un lugar poblado, hallándose construida en material de paredes de ladrillo sin revocar, techo de loza, piso de tierra y puertas y ventanas de chapa, consta de tres (03) ambientes.

b) Según datos suministrados por los vecinos, la nombrada goza de buen concepto moral y de buenas costumbres, corroborando los Testigos: la Sra. Felisa ERAZO, D.N.I. N° 21.311.759, argentina, ama de casa, conoce a la tramitante hace 4años aproximadamente, domiciliada en mza. 228, lote 10, 10 Hectáreas, Provincia de Jujuy y la Sra. Leonara CUSSI, D.N.I. N° 14.690.495, argentina, ama de casa, conoce a la tramitante hace 6 años aproximadamente, domiciliada en mza. 226, Lote 10, 10 Hectáreas, Provincia de Jujuy. La presente diligencia fue realizada por el Sargento Diego BALDERRAMA, numerario de esta Dependencia.

c) Se adjunta en una (01) foja antecedentes personales de la causante, Prontuario Policial N° 445.550-S.S. de la Policía de Jujuy, donde NO registra Causas Judiciales, Ni Contravencionales, Ni Pedido de Individualización y/o Comparendo. -

-///-

-///-

Sin otro particular saludo a S.Sa., muy atentamente. -

P.F.A.

Subcomisario Damián Alberto SANDEZ
A/C División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL JUJUY

RECIBIDO HOY 17 MAY 2024
A HORAS 11:00 CONSTE.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO
SECRETARIO ELECTORAL

-///-JUZGADO FEDERAL Nº 1 DE JUJUY – DR. ESTEBAN EDUARDO HANSEN - SECRETARIA DEL DR. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO. -
S._____/_____D.-

DIVISIÓN ANTECEDENTES PERSONALES, 02 DE MAYO DEL 2024.-

EXPTE.. 2267 - DAP/24.-

OBJETO: Informe de Antecedentes

AL SR. JEFE
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SU // DESPACHO:

En contestación a su EXPTE S/N/24, elevo a Ud., la presente informando los antecedentes actualizados de:

SOCOMPI CHOQUE, NELVY	**PRIO. POL. N° 445.550-SS**

CAUSAS JUDICIALES:
NO REGISTRA.-
PEDIDO DE INDV. Y/O COMPARENDO:
NO REGISTRA.-
CAUSAS CONTRAVENCIONALES:
NO REGISTRA.-

Para su conocimiento y fines subsiguientes.
Atte.

1°JDAP
SGB/C
FY/A-

POLICIA DE JUJUY
DIVISION ANTECEDENTES PERSONALES

GRACIELA A. SOLIS B.
Licenciada en Criminalistica
Comisario
Policia Pcia. de Jujuy

30

Gmail

OficinaJudiciales DUOFJUJUY <of.judiciales.duofjujuy@gmail.com>

" SOCOMPI CHOQUE, Nelvy - s/Carta de Ciudadanía", Expte. N° FSA 89/2024

1 mensaje

ciudadania@interpol.gov.ar <ciudadania@interpol.gov.ar> 20 de mayo de 2024, 11:10 a.m.
Para: jfjujuy1@pjn.gov.ar
CC: of.judiciales.duofjujuy@gmail.com

Señor Juez:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los autos caratulados, autos expediente " SOCOMPI CHOQUE, Nelvy - s/Carta de Ciudadanía", Expte. N° FSA 89/2024, que tramita ese Juzgado.

Al respecto, llevo a su conocimiento que con los datos aportados, el/la ciudadano/a de nacionalidad boliviana SOCOMPI CHOQUE, Nelvy no se encuentra registrado/a en nuestra documentación ni en la base de datos de la O.I.P.C. INTERPOL, no existiendo constancias de antecedentes y/o requisitorias judiciales pendientes en el ámbito policial internacional, al día de la fecha.

Ante cualquier consulta se encuentra a vuestra disposición nuestro Tel/Fax 4809-6168, correo electrónico ciudadania@interpol.gov.ar o bien remitirla al asiento de esta dependencia sita en calle Cavia 3350 2° piso C.A.B.A.

Saludo a Ud., atentamente

Retransmitió: Cabo Carolina Celeste CHAMORRO

--
Fdo. Principal Federico Tomas SIMARI
2DO. Jefe a/c acc. División PREVENCIÓN DELICTIVA INTERNACIONAL
Departamento INTERPOL
Cavia 3350 2° Piso - C.P. 1425
TEL. 4809-6168